

El Correo de Gerona

Diario de avisos y noticias, independiente, ilustrado y defensor de los intereses morales y materiales de la Provincia

AÑO I

GERONA.—MARTES 14 DE NOVIEMBRE DE 1893

NUM. 258.

SUSCRIPCIONES.

En el mes. 1'50 pts.
Por el trimestre. 5' " "
Por el semestre y extranjero, trimestre. 15' "

PAGO ADELANTADO.

REDACCION Y ADMINISTRACION
Calle de Albareda, 13-2.
DIRECCION TELEGRÁFICA: CORREO. GERONA.

NO SE DEVUELVEN
LOS ORIGINALES

ANUNCIOS, REMITIDOS Y ESQUELAS
A PRECIOS CONVENCIONALES.
Número suelto. 6
Número atrasado. 15
Paquetes de 25 números 75

AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS
de

JOSE PINET ESCARPEANTE

Participa á los padres de familia que en el actual reemplazo deban sufrir sus hijos el sorteo, que esta agencia hace las siguientes proposiciones admitiendo asegurados hasta el 31 de Noviembre en la inteligencia que para garant el cumplimiento de los seguros, al efecto ha constituido en una casa bancaria la suma de 5.000 pesetas:

- 1.ª El asegurado depositará en la merita casa bancaria la suma de 275 pesetas.
- 2.ª Verificado el sorteo si al asegurado le correspondiere por su número la escendencia de cupo quedan las 275 pesetas á disposición del señor Pinet.
- 3.ª Si le tocase servir en los ejércitos de la Península se devolverán al asegurado 150 pesetas.
- 4.ª Si por su número hubiera de servir en los ejércitos de Ultramar con el importe del depósito verificado es de obligación del señor Pinet la sustitución.
- 5.ª Además por precios convencionales se juega la suerte del servicio en la Península y se sustituye por Ultramar.

PLAZA DE LA INDEPENDENCIA Y GALERA 2.ª.

Horas de despacho de 11 á 1.

GRAN SURTIDO DE ESTERAS DE TODAS CLASES

Dobles telas pita á 11 reales cana.

Batabías á 12 " "

Batabías a y cordelillo á 10 reales cana.

Cordeito y pita lisa á 8 reales cana.

En los precios mencionados vá incluido el trabajo para colocar las esteras.

Se coloca esteras viejas á precios convencionales.

Si los señores de EL CORREO DE GERONA quieren surtirse de alguno de los géneros arriba expuestos, pueden dirigirse á don José Lloret, antigua Posada de la Rosa. Plaza de la Cort-Rea.

Gerona

CONSTANTINO CANDELA

En este antiguo y acreditado establecimiento, tan conocido del ilustrado público gerundense, se expenden los tan renombrados turrone de GIRONA, legítimo de ALICANTE, los llamados de NIEVE y YEMA, verdaderas peladillas de ALCOY y un estenso y variado surtido de exquisitos dulces.

Se expende al por mayor y menor en Gerona, calle de Ciudadanos, entrada del «Centro de Unión Republicana.» ¡OJO! NO CONFUNDIRSE.



Se vende UNA CASA EN GERONA

Plaza de San Francisco, 18 esquina á la calle de San Francisco número 1. Informará don Jaime Oliver, Rambla de Estudios, 3, Barcelona.



PELUQUERIA DE LA

Real Casa

Agua Silvana vegetal para teñir el cabello. No tiene rival en el mundo, porque además de sus efectos maravillosos, no mancha ni perjudica lo más mínimo el cuero cabelludo.

Este asombroso y sorprendente espejico se halla en venta en la citada Peluquería de la Real Casa.

Rambla de la Libertad-24 Gerona

Al por mayor y menor, grandes rebajas.

También está en venta en dicho establecimiento la

TINTURA AMERICANA INSTANTANEA

FERRETERIA DE

José Puig, Rambla de Álvarez y calle de Abeuradors.

—GERONA—

CORSETERIA

DOLORES VENT

Progreso 18, Entrésuelo.— GERONA

ELEGANCIA



PERFECCION

ECONOMIA

BUEN GUSTO

CORSÉ HIGIENICO Confeccionado expresamente para el periodo del embarazo y para señoras delicadas.

Confección de Corsés á medida de todas clases, precios y formas con buena verdadera.

¡OJO! CALZADO

Gran fábrica de galoches franceses al por mayor y menor.

Bueno

bonito

barato

bueno

bonito

barato

Calle de Santa Eugenia—38.

Monsieur Missé

Gerona

Relojería

DE

JOSE MONER

ESPECIALIDAD

EN

COMPOSTURAS

DE

TODAS CLASES

DE

RELOJES

SE GARANTIZAN

LOS

RELOJES

Y

COMPOSTURAS

DE ESTA CASA

Gerona

Ciudadanos 18—Subida, San Martín

Sección Religiosa

SANTO DE HOY

San Rufo

CUARENTA HORAS

En la iglesia del Mercadal

EL PAGO Á LOS MAESTROS

En la Gaceta han aparecido los decretos, que tienden á facilitar á los maestros de instrucción primaria el cobro al corriente de sus haberes.

Ya era hora de que se fuese pensado de una manera seria en remediar la aflictiva situación de los maestros, relegados frecuentemente al olvido por las corporaciones provinciales y municipales.

Hasta la fecha se habian dictado algunas disposiciones relativas á este asunto, pero no dieron los resultados apetecibles.

La modificación introducida en el art. 30 de la vigente ley de presupuestos en el procedimiento hasta ahora seguido para la cobranza de los recargos que los Ayuntamientos impongan y la Administración apruebe sobre contribuciones de

inmuebles, industria y ganadería y lo industrial y de comercio, facilita la resolución del problema, y exige, á su vez, que se determine la manera de hacer la entrega á las Juntas provinciales de las cantidades de cada Ayuntamiento tenga autorizado en su presupuesto de gastos para personal y material de primera enseñanza.

Fundados en este procedimiento están los decretos á que venimos haciendo referencia.

El primero, de la Presidencia del Consejo, tiene cinco artículos que reproducimos á continuación:

«Art. 1.º Las juntas provinciales de primera enseñanza remitirán inmediatamente á los delegados de Hacienda un estado de las cantidades que cada Ayuntamiento haya comprendido en su presupuesto de gastos correspondiente al año económico 1893-94 para personal y material de instrucción primaria, cuidando en los sucesivos de cumplir este requisito con la antelación necesaria para evitar todo retraso en el pago de tan preferentes obligaciones.

Art. 2.º Las Delegaciones de Hacienda dispondrán, mensualmente cuando se trate de Ayuntamientos de capitales de provincia y poblaciones asimiladas, y

trimestralmente en los demás casos, la entrega á las expresadas Juntas de la cantidad que de la parte realizada en concepto de recargos sobre las contribuciones territorial é industrial deban abonar las Corporaciones por obligaciones de primera enseñanza.

Las cartas de pago expedidas por la Caja provincial de Instrucción primaria serán reconocidas á las Delegaciones como efectivo metálico en los reintegros que hagan á los Ayuntamientos de los recargos recaudados por su cuenta.

Art. 3.º Si los Ayuntamientos tuvieran al corriente el pago de estas atenciones ó hubieran entregado en las Cajas especiales los títulos á que se contrata el art. 6.º del Real decreto de 16 de Julio de 1889, ó aportado otra clase de recursos de fácil cobro, á juicio de las expresadas Juntas, lo harán así constar en el estado á que se refiere el art. 1.º deduciendo su importe para que la retención se limite á la cantidad precisa.

Art. 4.º El importe de los recargos sobre las contribuciones directas que deba aplicarse al pago de las atenciones de instrucción primaria, no podrá ser retenido por la Administración ni por sus agentes bajo pretexto alguno.

Art. 5.º Los ministros de Hacienda y Fomento dictarán las disposiciones necesarias para el cumplimiento de este decreto.

Para cumplir el anterior decreto se ha dictado otro por el ministerio de Hacienda, cuya parte dispositiva dice así:

«Artículo 1.º Se confiere á los delegados de Hacienda en las provincias la atribución de ordenar los pagos que deban hacerse á los Ayuntamientos por los recargos impuestos sobre las contribuciones de inmuebles, cultivo y ganadería é industrial y de comercio, en la forma y con la aplicación que determina el art. 30 de la vigente ley de presupuestos.

Art. 2.º Por el reconocimiento, liquidación y pago de dichas obligaciones, rendirán los delegados de Hacienda cuenta mensual de gastos públicos al Tribunal de las Cajas del Reino, por conducto de la intervención general de la Administración del Estado.

Art. 3.º Las liquidaciones se cerrarán el día 20 del último mes de cada trimestre, y dentro de los diez días siguientes se verificarán las operaciones necesarias para que las cajas provinciales abran el pago de las atenciones de primera enseñanza el día 1.º del inmediato. Las re-

ferentes á capitales de provincias y poblaciones asimiladas, se practicarán y abonarán mensualmente.

Art. 4.º El ministro de Hacienda dictará las disposiciones necesarias para la ejecución del presente decreto.»

EL REY CIEGO

(TRADICIÓN GRANADINA)

I

Ismael-Ben-Iusuf fué uno de los primeros reyes de Granada. Era valiente, generoso, atento con las damas y amante de su pueblo; pero estas virtudes estaban oscurecidas por el vicio de la lujuria, llevada hasta la exageración.

Su harem era un trasunto del Paraíso pintado por el Profeta: las más hermosas mujeres de la tierra estaban en él cerradas; las vírgenes de Circacia, celebradas por su belleza provocadora, eran codiciadas por el Rey; pagándolas á peso de oro. Su juventud habia pasado entre los placeres sensuales, y la edad viril lo sorprendió decrepito, achacoso y lleno de dolencias, reliquias de sus desvanos juveniles. De las varias enfermedades que le aquejaron, fué la más triste quedar-

ciego: del propio modo que el gusano de seda se encierra por si mismo en las sombras de su capullo, aquel vicioso Rey se encerró en la oscuridad.

II

Grande era la desesperación del Rey al encontrarse ciego cuando la vida le brindaba aún los mejores placeres, cuando podía gobernar su reino todavía largos años. Así que, en la esperanza de curarse, hizo llamar a los más famosos médicos de su monarquía y aún de la España árabe, ofreciendo una fortuna al que tuviera la habilidad de curarle aquel padecimiento. Ningún médico pudo acertar la deseada medicina, y ya el Rey perdía la esperanza de volver a contemplar la luz del día, y más aún la de conservar su trono; pues los grandes de la Corte, viendo en Ismael un Rey inútil para el gobierno, trataban de despojarle del manto real y adornar con él a otro príncipe capaz de hacerlos dichosos.

Defendióse el Rey como pudo, ofreciendo a los nobles abandonar el trono si en un plazo breve no lograba recobrar la vista. ¡Tanta era su ambición por la corona!

III

Viendo, pues, el Rey, que ningún médico de los dominios españoles acertaba a curarle, aún sometiéndose a operaciones arriesgadas y difíciles, hizo publicar por todos los pueblos de Oriente un edicto ofreciendo todo lo que pidiese al médico que le devolviera la vista. Desde los más apartados países acudieron profesores; más de cien curanderos vinieron de la Persia, del Egipto y de las regiones asiáticas, afanosos de lograr la curación del Rey y pedirle luego recompensas fabulosas. El uno le recetaba jugo de hierbas maravillosas; el otro, unto de Persia con pluma de cisne; aquel, le hacía lavar los ojos con aguas aromáticas recogidas en fuentes prodigiosas de la China, este le operaba bizarramente poniendo en peligro la vida del monarca; pero con estas dilaciones venció el plazo que le concedieron los grandes, y llegó al fin el día en que los príncipes del reino habían de despojarle de la corona.

IV

Había en Granada un mago, cuyas predicciones eran consideradas como inspiraciones del Profeta. El pueblo le tenía por un oráculo. Su barba blanca que le llegaba al pecho, sus ojos vivos y penetrantes, su andar magestuoso, su fisonomía sibyllica, revelaban desde luego al adivino, al adivinador de las cosas futuras. Su vivienda, situada a la falda del cerro del Sol, era una cueva que ponía miedo en el ánimo: esqueletos de seres humanos ocupaban los rincones a manera de estatuas; pendían del techo aves de mal agüero disecadas cuyas entrañas habían servido al mago para augurar el porvenir; por una pequeña abertura formada en el techo de la cueva, asomaba un gran telescopio destinado a leer en los astros la predicción del tiempo; redomas, calderas, vasos, alambiques, filtros, relojes de arena y cien objetos más hacían los sin orden ni concierto, eran el mobiliario de aquella vivienda cuyo dueño, aunque me aseguraba, tenía pacto con los espíritus malignos.

V

Faltaban ya muy pocas horas para cumplirse el plazo fatal; el Rey tenía que abandonar el trono. Ya se hallaban reunidos los nobles, acordando quien había de ser el sucesor de Ismael y, este se encontraba en su cámara abatido, llorando amargamente su desdicha. Un eunuco de su servidumbre entró

en la regia estancia, y postrándose de rodillas le dijo:

— Señor, en la puerta del palacio hay un mago que desea hablar contigo: dice que puede volver á tus ojos la luz del día.

El Rey, al oír esto, estremeció de alegría, y ordenó al esclavo que condujese al mago á su presencia.

— ¿Quién eres tú, le preguntó, que así aseguras devolverme la vista, cuando los mas famosos profesores no han podido conseguirlo?

— Yo soy el mago Mohamed-Ben-Alid, y tengo la inspiración del profeta. Yo he consultado los astros y las entrañas de los animales, y estos me han revelado con signos infalibles las misteriosas palabras que han de realizar tu curación.

— Y tú juras hacer ese prodigio?

— Yo lo juro!

— Pues ya sabes que el precio de esta curación, si la realizas, será todo cuanto desees.

— Todo, has dicho? Pues bien, si yo puedo volverte la vista, quiero como recompensa lo primero que vean tus ojos.

— Te lo concedo, contestó con resolución el Rey. Aunque al abrir los ojos vea toda mi riqueza, mis arcas repletas de oro, mis ricos tapices de Persia, mi palacio todo, esto y mucho más será tuyo. Todo lo sacrifico á trueque de conservar el Gobierno de Granada!

VI

El mago no llevaba para hacer la cura ni untes ni brevajes; sino su varita mágica. Hizo sentar al Rey en un diván frente al solio regio: só pretexto de que dificultaba la operación, quitóle de la cabeza la corona y la puso sobre el sillón del trono. Este hecho, y hallándose presentes los magnates, preguntó el mago:

— Inístes en darme como recompensa lo primero que vean tus ojos?

— Así lo he dicho, contestó el Rey.

— Por Alah lo juro!

— Y vosotros, nobles de la Corte, prometéis respetar la voluntad del Rey?

— Lo prometemos, contestaron unánimemente.

El mago alzó los ojos al cielo, levantó en alto la vara mágica, y pronunció unas palabras misteriosas, que debían ser alguna «sura» del Alcorán. Al propio tiempo tocó con la vara la cabeza del Rey, este abrió los ojos con asombro exclamando:

— Alah es grande! Bendito sea el nombre de Alah! El quiere que conserve mi trono!

Y dirigiendo la vista al frente, tropezaron sus ojos con el solio real, el cerro y la corona. Ismael se tornó lívido, y enmudeció. Los grandes que asistían al acto se miraron con espanto.

— Tu has jurado por Alah, dijo el mago, darme por la curación lo primero que vieran tus ojos!

El Rey, volviendo de su asombro, rompió en llanto, y exclamó:

— Tuyo es mi retró y mi corona; así lo quiere Alah para castigar mi ambición desmedida; ¡la expiación es justa! Y despojándose de las demás insignias reales, abandonó el palacio.

Al siguiente día juraban los nobles por Rey de Granada á Mohamed-Ben-Alid el mago prodigioso.

ANGEL DEL ARCO.

Subscripcion

para hacer un obsequio á los soldados del regimiento de Guipúzcoa, que vayan á Melilla:

Table with 2 columns: Name and Amount (Pts. Cts.). Includes Suma anterior (600/50), Casino Gerundense (125), and Don Martin Masaguer (10).

Table listing names and amounts: Francisco Perich (25), Jose Puig (5), Pedro Ramió (1), Francisco Miralles (5), Señora de Reig (5), Hijos de Sevilla (15), Don José Roca (5), Señora de Artigas (4), Don Joaquin de Espona (5), Francisco Llobet (10), Juan Vidal de Llobatera (4), Benito Puigdemunt (2), Salvador Subirós (10), Benito Jordi (1), Sebastián Sanchez Ramirez (5), Sucursal Juncosa (5), Rdo. don Ramón Font (10), Don Miguel Buscons (3), Salvador Daniel (1).

Total recaudado hasta ayer. 846/50

Don José Perez Xifra ha provisto gratuitamente el botiquín del batallón de Guipúzcoa que va á Melilla. (Se continuará)

CRONICA.

En vista del creciente favor que el público gerundense viene dispensándonos, tenemos la satisfacción de participar que dentro de breves días, si no ocurre novedad, saldrá de Madrid para Melilla con objeto de informar directa y particularmente á los lectores de EL CORREO DE GERONA nuestro unico corresponsal en Madrid, don Esteban Adroher, hermano de nuestro queridísimo Director.

En carta que del referido corresponsal tenemos á la vista, nos dice, que si va á Melilla, como es probable, vaya, escribiará y telegrafiará solo para EL CORREO DE GERONA.

En carta que nos remite nuestro activo corresponsal en Calonge señor P., se nos dice que los dos días de la fiesta mayor celebrada en aquella villa, la concurrencia de forasteros ha sido extraordinaria.

Al mismo tiempo nos participa que anteayer domingo se celebró en aquella importante villa una cuestación con objeto de arbitrar recursos para los soldados de Melilla. Acompañaban á los manifestantes la orquesta de Calonge, y una de Torroella de Montgró los estandartes de dos sociedades de recreo y el alcalde, el cual, terminada la manifestación, pronunció un patriótico discurso.

A las ocho de la mañana de ayer se constituyó en el salón de sesiones del Ayuntamiento, la Junta municipal del censo al objeto de celebrar la de 2.ª convocatoria, por no haber habido suficiente número de vocales el domingo último, para proceder á la designación de los interventores que han de formar parte de las mesas en las próximas elecciones de concejales y proclamación de candidatos que han de tomar parte en las mismas.

Presidió la Junta el señor Alcalde con asistencia de los señores Simó, Madrenas, Palau, Puig, Garriga y Corominas. Hasta las cuatro de la tarde se recibieron propuestas de interventores y á dicha hora reanudóse la sesión, siendo proclamados candidatos: don Martin Coll y Lliura, don Pedro Quera, don Vicente Carreras, don Francisco Viñas y don Miguel Cat.

Pasóse al nombramiento de interventores resultando elegidos para la Sección 1.ª—Interventores: Ricardo Detrell Coll, Leandro Comas, Antonio Teixidor, Pedro Aliu, Manuel Ibañez, Jacinto Vallmitjana.

Suplentes: Martin Adroher Pera, Francisco Babot, Francisco Puig, Romando Freixas, Francisco Pi, José Lorente. Sección 2.ª—Interventores: José Puyo, Francisco Auguet, José Albareda, Enrique Viñals, Narciso Callicó, Ramón Dillet.

Suplentes: Gregorio Peral, Juan Peramón, Antonio Guartmoner, Juan Godella, Luis Morató, José Albareda.

Sección 3.ª—Interventores: Eusebio Colomer, Juan Plá, Jaime Baulida, Ramón Bujó.

Suplentes: Ramón Bosch, Francisco Bosacoma, Lorenzo Ferrer, Eusebio Colomer, Poncio Canet, Esteban Bachs.

Sección 4.ª—Interventores: Alberto Buitureira, Angel Garcia, José Gabardós, Benito Gonzalez, Miguel Subidé, Juan Garcia.

Suplentes: José M.ª Lassa, Ricardo Bosch, Miguel Castello, Angel Garcia, Martin Alabau, Esteban Badia.

Sección 5.ª—Interventores: Emilio Aparici, José Hossas, Antonio Bonet, Florencio Viralonga, Mariano Bonet, José Fontán.

Suplentes: José Pradas, Juan Bosch, Ramón Ametller, Narciso Belloso, Ramón Molons, Fidel Aguilar.

Sección 6.ª—Interventores: Manuel Culla, Enrique Malea, Leopoldo Cánovas, Ramón Mundet, Benito Rovira, José Forgas.

Suplentes: Miguel Isern, Francisco Teixidor, Federico Roura, Miguel Bas, Juan Alsina, José Balateu.

Sección 7.ª—Interventores: Narciso Moret, Baudilio Torrent, Antonio Prat, Miguel Rós, José Figueras, Francisco Dútras, José Vilanova.

Suplentes: Juan Giró, Narciso Moret, Pedro Farró, Miguel Taberner, Joaquin Abras, José Ballada.

Después de lo cual, se levantó la sesión.

Es grande la animación que en estos días se observa á la llegada de los trenes en esta ciudad, á causa de la marcha de los reservistas y á venir á incorporarse otros. La animación que con este motivo presentaban las calles de esta ciudad ha sido llamada á esta capital la Guardia civil de esta Comandancia, con objeto de cambiar el armamento.

Esto ha sido causa que se vieran por las calles de esta ciudad infinidad de individuos de tan benemérito Cuerpo.

Anteayer tarde salió para Barcelona acompañado de su distinguida familia, nuestro querido amigo el ex-gobernador civil de esta provincia don Antonio Martaró.

Dícese que se ha desarrollado una epidemia variolosa y diférica en las aves de corral en las poblaciones del litoral de esta provincia.

Por si resultase cierta esta noticia, bueno fuera que por quien debe, se estremera la vigilancia.

En Olot ha tenido lugar una reunión convocada por el señor Alcalde, á la que concurrieron los presidentes de todas las sociedades recreativas, cofradías y demás corporaciones, incluso los representantes de la prensa local, para allegar recursos á fin de socorrer principalmente á los heridos hijos de aquella villa, que hayan combatido en Africa por el honor español, así como también para las víctimas de la catástrofe de Santander.

Nos dice nuestro corresponsal que tanto en dicha reunión como en la que tuvo lugar el día anterior á la que asistie-

ron todas las autoridades, reinó el mayor entusiasmo y abnegación en pro de las necesidades actuales de nuestra patria.

Según carta recibida de Llagostera se ha iniciado en el Casino de aquella importante población, con muy buen éxito, la Cagetilla del soldado.

Ha recibido el grado de licenciado en Medicina y Cirujía D. Juan Moncanut Carreras natural de San Lorenzo de la Muga.

El baile celebrado antea cr en el «Coco Gerundense» se vió sumamente concurrido no desmereciendo en nada á lo que anteriormente ha venido celebrando tan distinguida sociedad.

En la Audiencia Provincial se celebrará esta mañana el juicio oral de la causa instruida por el Juzgado de Puigcerdás sobre hurto contra José Armengol Espinosa Abogado D. José Baylina. Procurador D. Jaime Vila.

También se verá mañana el juicio oral sobre hurto seguido contra Francisco Rovira Oliva, al que defenderá el letrado D. Ildefonso Ruiz, bajo la representación del procurador D. Joaquin Mas.

Por conducto de un querido amigo que ayer noche llegó de San Feix de Guixols, sabemos que aquel vecindario hizo una entusiasta despedida á los reservistas que llegaron ayer á esta para incorporarse á sus respectivos cuerpas.

Anoche circuló con la rapidez del rayo la noticia de que el batallón de Guipúzcoa debía salir esta mañana para Melilla.

La noticia segun tenemos entendido se supo por haberse recibido en la Estación férrea un telegrama que participando al jefe de la misma tuviese un tren preparado para conducir al citado batallón, cuyo tren debia salir á las cuatro horas cincuenta minutos de la mañana de hoy. La animación que con este motivo presentaban las calles de esta ciudad ha sido llamada á esta capital la Guardia civil de esta Comandancia, con objeto de cambiar el armamento.

Esto ha sido causa que se vieran por las calles de esta ciudad infinidad de individuos de tan benemérito Cuerpo. Anteayer tarde salió para Barcelona acompañado de su distinguida familia, nuestro querido amigo el ex-gobernador civil de esta provincia don Antonio Martaró. Dícese que se ha desarrollado una epidemia variolosa y diférica en las aves de corral en las poblaciones del litoral de esta provincia.

Por si resultase cierta esta noticia, bueno fuera que por quien debe, se estremera la vigilancia. En Olot ha tenido lugar una reunión convocada por el señor Alcalde, á la que concurrieron los presidentes de todas las sociedades recreativas, cofradías y demás corporaciones, incluso los representantes de la prensa local, para allegar recursos á fin de socorrer principalmente á los heridos hijos de aquella villa, que hayan combatido en Africa por el honor español, así como también para las víctimas de la catástrofe de Santander.

Nos dice nuestro corresponsal que tanto en dicha reunión como en la que tuvo lugar el día anterior á la que asistie-

dentro poco tiempo puedan volver llenos de gloria, como no dnda volverán tratándose del valiente soldado español.

La cajetilla del soldado.—Los tabacos recaudados durante los dos últimos días en las sucursales establecidas por EL CORREO DE GERONA, son los siguientes: Café Perich ó Nuevo de la Rambla: 6 cigarrillos habanos marca «Torpedero Submarino Peral», 8 paquetes de cigarrillos de 25 céntimos, 5 cajetillas picaditas de 18 céntimos, 25 paquetes cigarrillos de 5 céntimos y 2 cigarrillos puros de 10 céntimos cada uno.

Café Norat: un paquete cigarrillos de 40 céntimos, 14 de 25 y 6 de 10. Café Vila ó Militar: un paquete cigarrillos filipinos de 50 céntimos, uno de 25, cinco cajetillas picadita de 18 céntimos una, 4 cigarrillos puros de 10, uno de 10 y otro de 3.

En vista del casi nulo éxito que en esta capital ha dado La cajetilla del soldado, participamos al público que ha quedado terminada ya nuestra misión y que mañana remitiremos todo el tabaco recaudado, á nuestro ilustrado colega de Barcelona La Pugnación.

Sumario del núm. 20 de La Gran Via. Suscripción en favor de los padres pobres de los soldados heridos en la campaña del Rif.—Madrid: Embarque de tropas en la Estación del Mediodía. (Del natural M. del Palacio.)

Actualidades, por «Frontaura».—(Cada Gobierno en Melilla.—Fuerte de Cabreras Altas.—Barrio de Poligono.—Torre de Camallos.—Fuerte de Rostroledo. (De fotografías remitidas de Melilla).—Los coraceros á la cabeza del cortejo fúnebre del famoso compositor Carlos Gounod en París.—El cortejo fúnebre saliendo de la Magdalena. (De fotografías instantáneas de nuestro correspondiente Paris M. H. Vera.)

La Giraldá, poesía por J. Alcaide de Lafra, ilustrada por E. Romero de Torres.—Santander: Vista general del muelle donde ocurrió el día 3 del actual la horrible catástrofe.—El regreso, poesía por

Agustin Pajarón. Melilla: Rescate de una pieza de artillería por el teniente Sr. Primo de Rivera.—Nuestros soldados desalojan una trinchera de los moros.

(De croquis remitidos de Melilla.)—Carta de Melilla, poesía por A.—Carta del moro, por F. Moreno Godino, ilustrada con fotografías instantáneas.—El himno de Prudencio (conclusión), por R. Blanco Asenjo, ilustraciones de P. Carcedo.—Recuerdos con monos, por Eduardo de Palacio, ilustraciones de M. Picolo.—Menducencias.—Anuncios.

La fuerza de todo nuestro ejército activo en pie de guerra, da las siguientes cifras:

Table with 3 columns: Hombres, Caballos, Cañones. Rows include Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros, Administración, Sanidad.

Resulta, de todos los anteriores datos, que con los actuales contingentes de tres años á los reservistas de 1888, 1889 y 1890, han de constituirse las unidades de combate orgánicas para un ejército de primera línea que reuna 166,000 hombres.

Hace algunos días se encuentra guardando cama la distinguida y virtuosa esposa de nuestro querido Director.

Deseamos á la enferma un pronto restablecimiento.

Tenemos entendido que la Compañía del ferrocarril de San Feliu de Guixols á esta, ha resuelto cobrar solo la mitad del pasaje á los reservistas de las poblaciones de aquel trayecto que tengan de venir á esta para incorporarse á sus respectivos cuerpos.

Si la noticia es exacta, felicitamos á aquella empresa por su buen comportamiento.

Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la bien reputada firma de los señores Valentín & Compañía, Banqueros y Expendeduria general de lotería en Hamburgo, tocante á la lotería de Hamburgo y no dudamos que los interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una fortuna bien importante. Esta casa envía también gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.

ADIOS

Hoy la Patria, nos llama; No llótes niña Que á vengar una ofensa Voy á Melilla. Nuestra bandera Insultó neciamente La héz rifeña. A traición, por sorpresa Nuestros hermanos Por las Kábilas morás Aesinados, Fueron un día; Y á vengar vamos todos Tal villanía.

No te asuste que digan Que somos pocs; Valemos cada uno Por ocho moros. ¡Es por la Patria! Y luchando por ella Valor no falta.

LA antigua y acreditada droguería de don Benito Masot (á Carlin situada en la Rambla de Alvarez de esta ciudad, se ha trasladado á la calle-carretera de Santa Eugenia.

VENTA En subasta voluntaria que se celebrará ante el Notario de Gerona D. Emilio Saguer, Travesía de la Auriga, 2 pral, el 1.º

de Diciembre próximo á las 11 de la mañana, se venderá al mejor postor por el tipo mínimo de 10,500 pesetas la casa más antigua y acreditada del agua picante ó carbonica, situada en Gerona, calle de Pedret, núm. 24 denominada «Casa Vitrian», compuesta de planta baja, con tres puertas, dos pisos, galería y jardín en el primero y con dos pozos de dicha agua mineral. Carece de cargas.

EL AGUA DE AZAHAR Compañía, que cabra don Andrés Farnadas de esta ciudad, es sin disputa alguna la mejor en su clase. Para los pedidos dirijirse á la Ronda de Santa Clara, número 9. Gerona.

RECOMENDAMOS al público visite el acreditado establecimiento de turrones que el renombrado Constantino Candela posee en la calle de Ciudadanos, entrada del «Centro de Unión Republicana».

TELEGRAMAS

Servicio particular de EL CORREO DE GERONA.

Hostilizando Madrid, 12, 8 noche.

En Melilla se construyen grandes trincheras con objeto de defender la construcción central.

Los moros lejos de ceder han hostilizado hoy á los barcos españoles. Estos han contestado á la agresión disparando infinidad de granadas.—A.

Madrid, 12, 8.10 noche.

El señor Salmerón ha pronunciado un discurso en el «Círculo de la Unión Mercantil» lamentándose de la triste situación en que se halla la patria y espoliando la necesidad de mancomunar nuestros esfuerzos basados en el objeto de dar al País, paz, tranquilidad y orden.—A.

Madrid, 12, 9 noche. El crucero «Colón» dice que irá á

aguas de Cuba por notarse alguna agitación en Cinco-villas.

La policía persigue en esta á varios caracterizados anarquistas.—A.

El ministro de la Guerra general López Dominguez espera que hayan llegado refuerzos á Melilla para dirigir personalmente la construcción del fuerte Guariach.—A.

Preparativos Madrid, 13, 7.35 noche. El general Macías activa febrilmente los preparativos para dar la batalla decisiva.—A.

Embarque de tropas Madrid, 13, 7.45 noche.

Mañana saldrá de Barcelona para Melilla una brigada formada por el primer batallón del regimiento de Asia, los batallones de cazadores de Barcelona y Figueras y 150 tiendas de campaña.

El miércoles se embarcará también para Melilla el regimiento de Guipúzcoa.—A.

Los republicanos Madrid, 13, 9 noche.

La Junta directiva del partido republicano progresista ha dirigido una circular á sus correligionarios, encareciéndoles la necesidad de que en las próximas elecciones municipales luchen contra los monárquicos coaligados.

Al terminarse la sesión los reunidos han saludado con entusiasmo á los soldados de Melilla.—A.

APRENDIZ SE NECESITA UNO EN ESTA IMPRENTA TALLER DE ENCUADERNACIONES F. GARRA Se compran y venden libros de lance y librerías por grandes que sean. 6.—Zapateria Vieja—8. GERONA Imprenta de EL CORREO DE GERONA.

SECCION DE ANUNCIOS

Invitación para participar á la próxima

GRAN LOTERÍA DE DINERO

500,000

Marcos
ó aproximadamente

PESETAS 700,000

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo

Especialmente:

1 Premio a M.	300.000
1 Premio a M.	200.000
1 Premio a M.	100.000
2 Premios a M.	75.000
1 Premio a M.	70.000
1 Premio a M.	65.000
1 Premio a M.	60.000
1 Premio a M.	55.000
2 Premios a M.	50.000
1 Premio a M.	40.000
5 Premios a M.	20.000
3 Premios a M.	15.000
26 Premios a M.	10.000
56 Premios a M.	5.000
106 Premios a M.	3.000
253 Premios a M.	2.000
6 Premios a M.	1.500
756 Premios a M.	1.000
1237 Premios a M.	500
33950 Premios a M.	148
18991 Premios a M.	300, 200, 150,
127, 100, 94, 67, 40, 20.	

La Lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado, contiene 110,000 billetes, de los cuales 55,400 deben obtener premios con toda seguridad.

Todo el capital incl. 54600 billetes gratuitos importa

Marcos 10, 816, 425

ó sean aproximadamente

PESETAS 15,000,000

La instalación favorable de esta lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 55,400 premios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas.

El premio mayor de la primera clase es de Marcos 50,000, de la segunda 55,000, asciende en la tercera á 60,000, en la cuarta á 65,000, en la quinta á 70,000, en la sexta á 75,000 y en la séptima clase podrá en caso más feliz eventualmente importar 500,000, especialmente 300,000, 200,000 Marcos etc.

La casa infrascripta invita por la presente á interesarse en esta gran lotería de dinero. Las personas que nos envían sus pedidos se servirá añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, libranzas de Giro Mútuo, estendidas á nuestra orden, giradas sobre Barcelona ó Madrid, letras de cambio fácil á cobrar, ó en sellos de correo.

Para el sorteo de la primera clase cuenta:

1 Billete original, entero: Pesetas 9-

1 Billete original medio: Pesetas 4,50

El precio de los billetes de las clases siguientes, como también la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin todos los pormenores se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente, que se hallan previstos de las armas del Estado, como también el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envía á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, prevista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el contenido del prospecto no convendría á los interesados, los billetes podrán devolverse pero siempre antes del sorteo y el importe remitido será restituido. Se envía gratis y franco el prospecto á quien lo solicite. Los pedidos deben remitirse directamente lo más pronto posible, pero siempre antes del

30 NOVIEMBRE 1893

VALENTIN Y CIA.

Expedientaria general de lotería



GRAN SASTRERÍA
AMPURDANESA
PRECIOS SIN COMPETENCIA
El dueño don José Puig Fábregas participa á su clientela que ha recibido un nuevo y completo surtido para la actual temporada.

GRAN SASTRERÍA
AMPURDANESA

SALVIO CAMÓS
PINTOR Y EMPAPELADOR
5.-Calle de Ciudadanos.-5
GERONA

ALMACEN
DE
HERBOS Y ACEITES
de
Maiguier y Quintana, calle del Progreso.-18.-GERONA-
VIGAS LAMINADAS
DEL PAIS Y EXTRANJERAS



A LOS VINICULTORES

ENOSOTERO
PARA

CONSERVAR Y MEJORAR LOS VINOS
SIN EMPLEAR ALCOHOL, YESO NI OTRAS
DROGAS

EL VINO CON ENOSOTERO JAMAS SE VUELVE AGRIO Y SIEMPRE MEJORA

EL ENOSOTERO es el único que merece e nombre de *conservador de los vinos*, obra en pequeña cantidad, es de fácil empleo, mejora toda clase de vinos es económico, inofensivo, y puede emplearse en todo tiempo.

Unico representante en España: «J. Uriach y Comp.^a, Moncada número 20, Barcelona.

Pedirlo en las principales droguerías y ultramarinos.—En Gerona: Dolores Comas.

SE REMITEN Á TODAS PARTES.—PEDIR PROSPECTOS

RONQUITIS, TOS

Catarros Pulmonares del PECHO

RESFRIADOS y Debilidad del Mismo

TISIS, Asmas

Curación rápida y cierta por las

GOTAS

LIVONIENNES

de TROUETTE-PERRET

con GOMMOLA de HAYA, ALQUIRYAN de NORUEGA y BALSAMO de TOLU

Este producto infalible para curar radicalmente todas las *Enfermedades de las Vías respiratorias*, está recomendado por las celebridades medicas como el unico eficaz.

Es el unico, que ademas de no fatigar el estomago, le fortifica, le reconstituye, y despierta el apetito; dos gotas por la mañana y por la noche triunfan de los casos mas rebeldes.

Deposito principal:

TROUETTE-PERRET

PL. 218, 165, rue Saint-Antoine, PARIS

Y en las principales Farmacias.

Exijir el Sello del Gobierno francés sobre el frasco para evitar las falsificaciones.

QUINTAS

REDENCION A METALICO

La cooperación de muchos consigue la redención que individualmente no es fácil, y la Sociedad Mompó Hermanos y Comp. se encarga de obtenerla para aquellos que les corresponda la suerte de soldado y se hayan convenido con dicha Sociedad.

Los medios que los interesados tienen para el derecho á mil quinientas pesetas, importe de la redención son los siguientes:

Por 800 pesetas, serán redimidos á metálico.

Por 150 pesetas, serán redimidos á metálico.

Por 100 pesetas, tendrán derecho á mil.

GARANTIAS Á SATISFACCION COMPLETA

La Sociedad se halla establecida en la

CALLE DE MUNOZ, núm. 3 (junto al

parador de MUNOZ

NOTA IMPORTANTE—No confundir la redención á metálico con la sustitución, que la Sociedad desecha en absoluto

Corresponsales, Ordeig é

hijo y Compañía, Banqueros

—GERONA—